



AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

**ANUNCIO**

*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Viso del Alcor por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.*

**TEXTO**

Aprobado inicialmente en sesión *ordinaria* de Pleno de esta entidad, de fecha 04 de Abril de 2024, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [*dirección <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es>*].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: C3265WMC6G2H94PD3132LZZ  
 Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1